

Documentación Programa Máster en Big Data: Tecnología y Analítica Avanzada. FUNDACIÓN IBERDROLA

Convocatoria: C.2019

Área: A.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad Pontificia de Comillas

Presentación

La llegada de la transformación digital a los modelos clásicos de negocio lleva a las empresas a demandar un nuevo perfil profesional capaz de obtener, analizar e interpretar grandes cantidades de datos con la finalidad de convertirlos en información que apoyen la toma de decisiones.

El objetivo de este máster es formar a expertos que respondan a esta demanda, con una sólida base en Tecnologías Big Data y Analítica Avanzada que les permita posicionarse en este nuevo escenario empresarial. Este máster, por tanto, les dotará de un conocimiento amplio del funcionamiento de las soluciones y herramientas tecnológicas existentes en el mercado, y les permitirá conocer, mediante diferentes casos de estudio, los problemas reales de diferentes sectores y las técnicas analíticas que mejor se adaptan a cada negocio.

El diseño del máster, con una fuerte vertiente analítica y tecnológica, se apoya en un módulo de negocio que dota al estudiante de una sólida experiencia práctica para trabajar tanto en el área de tecnología como en el de analítica, capacitándolo como uno de los futuros líderes de los departamentos de Big Data.

El perfil de ingreso incluye a los recién titulados en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Informática, Ciencias Matemáticas o Ciencias Físicas, con excelente expediente académico y con conocimientos previos de programación. Asimismo, se requiere un nivel mínimo de inglés B2.

Ficha Técnica

Duración de programa:	Diez meses, de principios de septiembre de 2019 a final de junio de 2020
Tipo de título:	Propio
Número de horas:	600 horas/ 60 créditos
Lugar:	Madrid .ICAI . Alberto Aguilera , 25
Sede de los cursos:	Madrid .ICAI . Alberto Aguilera , 25
Instituciones participantes	Comillas-ICAI
Horario:	De lunes a viernes en horario de tarde
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española).

Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta 31 de julio de 2019.
--------------------------------------	----------------------------

Programa académico

- MÓDULO DE TECNOLOGÍA
 - Arquitectura Big Data
 - Tecnologías de Procesamiento Big Data
 - Adquisición y Transformación de Datos
 - Arquitecturas Híbridas y Administración de Sistemas
 - Procesamiento en Streaming
 - Sistemas de Almacenamiento NoSQL
- Módulo de analítica
 - Fundamentos Matemáticos del Análisis de Datos
 - Machine Learning I
 - Machine Learning II
 - Visualización
 - Análisis de Datos No Estructurados
- MÓDULO DE NEGOCIO
 - Big Data y Gobierno del dato
 - Casos de Estudio
 - Trabajo Fin de Master

Para mayor conocimiento sobre el Master puede consultar: https://www.comillas.edu/solicitainformacion/sem/2018/master-BD_magna.html

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Una de las características más importantes del máster es la oportunidad de realizar prácticas con un grupo de empresas colaboradoras de primer nivel con las que los alumnos desarrollarán un proyecto real Big Data a lo largo del curso que constituirá su Trabajo de Fin de máster.

Requisitos

- Ser nacionales exclusivamente de México o Brasil.
- No tener la residencia en España
- Disponer de una dirección de correo electrónico
- Estar en posesión en el momento de solicitar la beca del título de licenciado superior, ingeniero en una de las áreas siguientes
 - Ingeniería Informática
 - Ingeniería de Telecomunicación
 - Estadística
 - Matemáticas
 - Física
 - Ingeniería Industrial
- Requisito Indispensable: Conocimientos suficientes del idioma inglés- B2 o superior . Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L) Así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- El título oficial deberá ser homologado y legalizado es requisito indispensable

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Pontificia de Comillas**, patrocinadas

por **Fundación Iberdrola**, comprenden:

- 9.500 euros de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 12.500 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- 750 euros/mes que se entregaran directamnete al becario en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar el resto del del importe de la matrícula abierta, que en este caso es de 3.000 euros euros. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Crédito educativo en América Latina:

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la parte de su matrícula, no cubierta.

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado:

[Credito educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva.

La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: BIGDATACOMILLAS_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española. Excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la

Fundación.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.